

## OPINIÓN

# **ALGUNOS PASOS PARA CONSOLIDAR UN ESPACIO DE I+D EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: UNA REFLEXIÓN A PARTIR DE LOS SEGUNDOS ENCUENTROS DE INVESTIGADORES EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

JERÓNIMO MAQUEDA BLASCO

Subdirector de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo de ISCIII

### **RESUMEN**

El desarrollo, en el pasado mes de diciembre, de los segundos Encuentros de Investigadores en Salud y Seguridad en el Trabajo, constituye un momento oportuno para hacer una reflexión sobre los avances realizados desde los anteriores encuentros en 2003 en materia de promoción y estímulo a la investigación.

La aparición dentro del Plan Nacional de I+D+I de un Subprograma de I+D en Seguridad y Salud en el Trabajo, puede calificarse como uno de los logros de mayor trascendencia para la Seguridad y Salud en el Trabajo de los últimos años. Su sostenibilidad, es ahora una prioridad y depende de numerosos factores como el compromiso institucional o el apoyo financiero.

En estos diez primeros años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Sistema Preventivo ha crecido en recursos y normas, no cabe lugar a dudas que entramos en una etapa en la que se debe producir un crecimiento de la investigación de tal forma que la prevención sea además de un oficio una ciencia.

### **PALABRAS CLAVES**

Investigación, Programas, Salud y Seguridad en el Trabajo

### **ABSTRACT**

The Second Seminar of Researcher in Health and Safety at Work, on the past month of , December, is a little while opportune to make a reflection on the advances made from 2003 in the matter of research promotion. The publication within the National Plan of I+D+I of a Subprogram of I+D in Safety and Health at Work, can be described like one as the profits of greater importance for the Safety and Health at Work on the last years. Its sustainability, is now a priority and depends on numerous factors like the institutional commitment or the financial support programmes.

In these ten first years of the Law of Labour Risks Prevention, the Preventive system has grown in resources and regulations, does not fit place to doubts that we entered a stage which a growth of the research of such form is due to produce that the prevention is in addition to an occupation a Science.

### **KEY WORDS**

Research. Programmes. Health and Safety at Work.

## INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PREVENTIVO

El ocho de noviembre de 2005 la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, punto de partida de la actual política preventiva cumplirá diez años. Durante este primer decenio de la Ley los esfuerzos han sido de "facto" dirigidos hacia la dotación de recursos humanos y normativos para el desarrollo del Sistema Preventivo en su faceta de prestación de servicios, es decir, la prioridad ha sido la garantía y la igualdad en el acceso a la prevención de riesgos laborales de la población trabajadora española, en este sentido no cabe duda alguna en que se ha producido un crecimiento que se refleja en los resultados de las sucesivas ediciones de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo.

Probablemente estemos, actualmente, abriendo una nueva etapa en el desarrollo de nuestro Sistema Preventivo, etapa marcada por el objetivo de agregar al "oficio" de la prevención de riesgos laborales un valor científico que la acredite como "Ciencia" dentro del espacio Científico de nuestro país, esto es una necesidad ya apuntada en el umbral entre el siglo XVII al XVIII por Bernardino Ramazzini en su prefacio del Tratado de las Enfermedades de los Artesanos: "me dispongo a publicar una obra imperfecta para que otros colaboren en ella hasta que consigamos tener un tratado..... que merezca un puesto en el foro de la medicina"

Fortalecer la investigación en Salud y Seguridad en el Trabajo constituye sin lugar a dudas una de las obligaciones más importantes de las Administraciones Públicas para con nuestra Sociedad del Trabajo, obligación que permite cubrir una necesidad, cifrada en dos esferas diferentes:

a) La eficacia en el control de los riesgos existentes, lo que implica generar un proceso continuo de mejora de los métodos de evaluación/ detección y el desarrollo de tecnología para la producción y prevención más eficientes en la lucha contra la pérdida de salud del trabajador ya sea inmediata: el accidente o la enfermedad aguda, como a largo plazo: la pérdida de calidad de vida o la enfermedad crónico-degenerativa.

b) La identificación de situaciones emergentes consecuentes a la evolución tecnológica y social del mundo del trabajo que configuran nuevos escenarios de riesgos y nuevos retos para la prevención en su capacidad de dar respuesta anticipadas a esos nuevos problemas.

La últimas acciones normativas de la Comisión Europea en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo avalan la necesidad de que los Estados Miembros dinamicen la investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo (1,2).

Calificar la investigación como estrategia para prevenir no es un convencionalismo, sino un signo de desarrollo que diferencia los sistemas reactivos de los pro-activos. Es suficiente una reducida experiencia en foros internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo para darse cuenta que la "no investigación" se paga en términos de exclusión de los grupos de liderazgo, en términos de dependencia o en términos de ir a la zaga de....., en nuestro caso la enfermedad y el accidente.

La motivación para formular políticas de apoyo a la investigación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo es tan evidente que no es necesario explicitar, pero sí es necesario manifestar que la madurez de nuestro Sistema Preventivo depende en gran medida de su propia capacidad para generar Conocimiento y Evidencia y sobre esta base crecer como disciplina.

En los estadios más previos del diseño de estas políticas de apoyo a la investigación, surge la necesidad de despejar el interrogante acerca de dónde debemos ubicarlas.

Las oportunidades de investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo deben integrarse en la Política Científica del país, en la oferta que se hace a la Sociedad Española y especialmente a la Comunidad Científica desde las distintas Administraciones Públicas, eludiendo por lo tanto generar espacios propios que terminarían por empobrecer la diversidad investigadora. La integración, por lo tanto, en el Sistema Ciencia- Tecnología - Empresa es el primer paso para garantizar el crecimiento de la acción investigadora en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al favorecer una interlocución entre grupos de investigadores en Salud y Seguridad en el Trabajo y grupos de investigadores de ámbitos disciplinares hermanos lo que posibilita la incorporación de criterios de modernidad en prevención de riesgos laborales.

## LOS ANTECEDENTES DE LOS ENCUENTROS DE INVESTIGADORES Y SUS PRIMEROS LOGROS

El diagnóstico de la situación de la investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo en nuestro país ha sido objeto de análisis de estudios promovidos por diferentes instituciones, que se han sucedido a partir

de finales de los años noventa. En 1998 se constituye dentro de la Sociedad Española de Epidemiología el Grupo de trabajo de Epidemiología Laboral para la elaboración de un análisis de situación de la Investigación en Epidemiología Laboral en nuestro país, informe que se publica en 1999 (3), en el año 1998 se aprueba en la Cumbre Autonómica celebrada en el mes octubre el Plan de Acción sobre Siniestralidad Laboral, dentro del cual se prevé el establecimiento de un Plan Nacional de Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo (4).

En el año 2000 se publica el Plan Nacional de I+D para el periodo 2000- 2003, en el que se recoge como línea no prioritaria de investigación la Prevención de Riesgos Laborales dentro, del Área Socio-Sanitaria gestionada por el Fondo de Investigación Sanitaria del ISCIII (5).

En 2001 el informe del Consejo Económico y Social sobre la Salud y Seguridad en el Trabajo en España, conocido como "Informe Durán" vuelve a poner de manifiesto las deficiencias de nuestro Sistema Preventivo en Materia de Investigación (6), en ese mismo año se redacta el Programa de I+D del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como desarrollo de su Plan Estratégico para el periodo 2002- 2004 (7).

Toda esta actividad va generando, en sectores instituciones y profesionales vinculados a la Seguridad y Salud en el Trabajo, una inquietud, una motivación o un estado de opinión que posibilita la convocatoria del Primer Encuentro de Investigadores en Salud y Seguridad en el Trabajo, en febrero de 2003, como iniciativa conjunta del ISCIII, a través de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT) y del INSHT, cuya intención queda explícitamente reflejada bajo el subtítulo de: "Crear un nuevo espacio y nuevas oportunidades para la I+D en prevención de riesgos laborales"

Con esta iniciativa se constituye un grupo no estable de trabajo que recoge sensibilidades del mundo de la Universidad, de Institutos Técnicos de las Administraciones Públicas, Centros de Investigación, Agentes Sociales, entidades Aseguradoras y Empresa, bajo el interés compartido de generar oportunidades para la mejora de la situación de la investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo en nuestro país y cuyas conclusiones se pueden agrupar en tres grandes líneas de acción, que comprometen, de forma particular en su desarrollo a las instituciones convocantes (ISCIII e INSHT) : (i) Mejora del Capital Humano. (ii) Oportunidades para la Investigación y (iii) Estructuras facilitadoras (8).

La intervención del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) fue clave en el proceso de dinamización de las conclusiones de este primer taller de trabajo.

Durante el primer trimestre de 2003, por parte del entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología se estaban constituyendo los grupos de trabajo para la redacción del Plan Nacional de I+D+I 2004- 2007. A propuesta del Director del FIS se incluye dentro del Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar el tema de la Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que permite la integración en el grupo de redacción de este programa a representantes de la ENMT del ISCIII y del INSHT, abriéndose un proceso de diseño de un Subprograma de I+D en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La publicación el siete de noviembre de 2003 del Plan Nacional de I+D+I 2004- 2007, que ya integra el Subprograma de I+D en Seguridad y Salud en el Trabajo (9), constituye una llamada formal a la Comunidad Científica y a los Profesionales de la Prevención a dirigir parte de sus esfuerzos a la mejora del Conocimiento sobre la Salud de la Población Trabajadora y sus factores determinantes y a partir de éstos el Desarrollo y la Innovación que conduzcan a incrementar la Calidad de Vida en nuestra Sociedad del Trabajo.

En este mismo año de 2003 ve también luz la segunda fase del Programa de I+D del INSHT (10) mediante la convocatoria de financiación de proyectos de investigación externos, lo que implica la actuación del INSHT, en el ámbito de la investigación también como entidad financiadora.

La dimensión más clara de la investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo queda especialmente reflejada en la convocatoria FIS de junio de 2004 sobre ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud (11), convocatoria que tiene su repercusión en la configuración de la Comisiones Técnicas de Evaluación del FIS a través de la modificación de la Comisión Técnica de Evaluación de Salud Pública y Epidemiología que pasa a denominarse Comisión Técnica de Evaluación de Salud Pública, Epidemiología y Salud Laboral.

La acción conjunta de la ENMT y del FIS permitió durante los últimos meses de 2003 la creación de una base de datos de evaluadores del proyectos de investigación en Salud y Seguridad en el Trabajo, lo que evidentemente debe contribuir a mejorar, técnicamente, las evaluaciones de los proyectos presenta-

dos al Subprograma de I+D en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Si bien es el momento de realizar un análisis detallado de esta convocatoria, podemos avanzar que la presión ejercida sobre esta convocatoria por los investigadores en Salud y Seguridad en el Trabajo ha hecho que este área se sitúe, por número de proyectos presentados a la Comisión Técnica de Evaluación de Salud Pública, Epidemiología y Salud Laboral en una cuarta posición (de un total de catorce áreas de investigación identificadas), estando por encima de ella las áreas de "infecciosas", "Medio Ambiente" y "Síndrome Metabólico" (12).

### ASPECTOS DE ATENCIÓN PREFERENTE

La actividad y los logros alcanzados entre 2003 y 2004 han sido valorados de forma muy positiva en el II Encuentro de Investigadores en Salud y Seguridad en el Trabajo, celebrado a finales de noviembre en la sede del INSHT en Madrid, a pesar de ello se hace necesario abrir una reflexión sobre aquellos aspectos que deben ser mejorados o que necesitan una atención preferente en el proceso de creación de un Espacio para la Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Garantizar una acción sostenible en materia de investigación, es uno de los objetivos de consecución casi más urgente que prioritaria. Algunos de los factores que determinan esta sostenibilidad se comentan en los párrafos siguientes.

Para el dos mil siete, año que comenzará la redacción del próximo Plan Nacional de I+D+I, se ha tenido que producir una transferencia del esfuerzo y convencimiento de los individuos a la esfera de las instituciones, lo que implica la producción de un debate en el seno de las diferentes instituciones con interés en la prevención de riesgos laborales y un debate inter-institucional en foros como la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Quizás nuestra Sociedad del Trabajo ha madurado suficientemente para reclamar que se haga menos política con la investigación y más políticas de investigación.

El compromiso de las instituciones de la Administración del Estado con la promoción de la Inves-

tigación y la estructuración del Espacio Investigador debe hacerse más evidente a través de la asignación de recursos expresamente dedicados a dinamizar el Subprograma Nacional de I+D en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fortalecer financieramente las próximas convocatorias del Subprograma, lo que implica la participación económica de áreas como: la Seguridad Social, a través de los excedentes del aseguramiento de las contingencias laborales, la implicación de empresas, fundamentalmente de empresas relacionadas con el mercado tecnológico de la prevención y el incremento de las partidas presupuestarias que los organismos gestores del Subprograma (ISCIII e INSHT) dedican a la investigación extramural.

Es necesario fomentar la investigación competitiva y extramural frente a la investigación intramural, la investigación centrada sólo en los intereses particulares de las instituciones es poco solidaria para con la Sociedad y acaba por limitarse a las áreas o temas en los que cada institución dispone de capacidades (pérdida de diversidad). La adhesión a una iniciativa como la que supone el Subprograma Nacional de I+D en Seguridad y Salud en el Trabajo implica el reconocimiento de los intereses y necesidades, en este caso de la Sociedad del Trabajo.

De forma añadida la competitividad entre grupos conduce a respuestas de investigación de mayor calidad.

Identificar experiencias de éxito en otros campos de la investigación y saber desarrollarlas en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo. De forma particular la creación de unidades de apoyo a la investigación en Salud y Seguridad en el Trabajo que intervengan en la mediación entre programas de investigación, investigadores y empresas. Este tipo de unidades son las que permitirán la estructuración real de un Espacio de Investigación, siempre que trabajen de forma articulada para ofrecer su servicio a investigadores, empresas e instituciones.

La investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo, en la actualidad, sólo llega a tener la consideración de emergente, pero quizás, en ésta consideración está la esperanza y el síntoma que se ha iniciado un camino.

---

## BIBLIOGRAFÍA

(1) Comunicación de la Comisión Europea COM (2002) 118 final de 11 de marzo de cómo adaptarse a los cambios en la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad 2002- 2006.

(2) Recomendación de la Comisión Europea COM (2003) 3297 de 19 de septiembre de 2003, relativa a la lista europea de enfermedades profesionales.

(3) G. Benavides F, Aurrekoetxea J.J., Fernández A, García García A.M., García Gómez M; Tardón García A y otros. La Investigación Epidemiológica sobre Condiciones de Trabajo y Salud en España. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Madrid 1999.

(4) Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Plan de Acción Sobre la Siniestralidad Laboral 29 de octubre de 1998, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Madrid 1999.

(5) Plan Nacional I+D+I 2000- 2003, disponible en <http://www.mec.es>

(6) Ministerio de la Presidencia, Informe sobre riesgos laborales y su prevención : la seguridad y salud en el trabajo en España : estudio para la elaboración de un informe sobre riesgos laborales y su prevención, Madrid 2001.

(7) Procedimiento de Planificación del Programa de I+D del INSHT 2002- 2004, documento sin publicar.

(8) Conclusiones Primer encuentro de Investigadores en Salud y Seguridad en el Trabajo, Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del ISCIII, Madrid febrero de 2003, documento sin publicar

(9) Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, disponible en <http://www.mec.es>

(10) Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Resolución de 27 de octubre de 2003 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por la que se convocan becas para trabajos de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.

(11) Ministerio de Sanidad y Consumo, Resolución de 8 de junio de 2004, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se convocan ayudas del Programa de Promoción de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, durante el año 2004.

(12) Maqueda Blasco J., Informe para los II encuentro de Investigadores en Seguridad y Salud en el Trabajo, INSHT, Madrid 2004, documento no publicado.